



Instrucciones de Regata



13 y 14 de Octubre de 2018

Auspicia



Colaboradores



Un Proyecto Deportivo financiado con donaciones acogido a la Ley del Deporte.



INSTRUCCIONES DE REGATA

V REGATA DE PRIMAVERA - PUERTO VARAS 2018

La notación “(DP)” en una regla en el AR significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la Comisión de Protestas (CP), ser menor que la descalificación.

La numeración correlativa del Apéndice L de la RRV que no se ajustan a esta fecha, ha sido expresamente omitida como asimismo, se han incorporado otros puntos no contemplados en el Apéndice y que la organización estima necesario incorporar y clarificar.

La V Regata de Primavera - Puerto Varas 2018 se realizará los días 13 y 14 de Octubre de 2018 en la Bahía de Puerto Varas (ver Anexo A) y será organizado por el Club Deportivo Colegio Puerto Varas (CDCPV).

1. REGLAS.

- 1.1 El campeonato se regirá por las reglas, tal como lo define el Reglamento de Regatas de Vela “World Sailing” (WS) – 2017-2020.
- 1.2 El Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata. En caso de diferencias entre el AR y la presente IR, regirán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES.

Serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en la Casa de Botes del Colegio Puerto Varas, en la Secretaría del Campeonato y en la Web del CD CPV - www.cdcpv.cl.

3. MODIFICACIONES A LAS IR.

- 3.1 Se publicarán como “Avisos a los Participantes” antes de las 09.00 el día que tengan efecto o antes de las 20.00 si se modificara el programa de pruebas del día siguiente.
- 3.2 Los avisos en el agua se harán de acuerdo con la regla 90.2 c, para cuyo caso se izará una bandera “Lima” con una señal acústica, debiendo los participantes y sus entrenadores acercarse a la lancha de CR para recibir dichos Avisos.

4. SEÑALES EN TIERRA.

Las señales con banderas se mostrarán en el mástil de la Casa de Botes.

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1 Días de Prueba : Todas las clases y categoría los días 13 y 14 de Octubre.
- 5.2 Número de pruebas:
Sábado 13 : Costeros, Laser y monotipos 3 Pruebas - Optimist 4 Pruebas.
Domingo 14 : Costeros, Laser y monotipos 3 Pruebas - Optimist 4 Pruebas.

En el caso de los costeros, Laser y monotipos podrá realizar una 4ta. Regata en la misma jornada, si las condiciones meteorológicas lo permiten y el pronóstico del día siguiente así lo aconseja.

El CR podrá adelantarse al programa.

5.3 Señal de Atención:

Sábado 13 : Señal de Atención 1ra. Prueba 13.00, 2da. Y 3ra. a continuación.

Domingo 14 : Señal de Atención 1ra. Prueba 11.00 hrs., siguientes pruebas a continuación.

5.4 Para indicar que una prueba va a iniciar en breve, se izará la bandera naranja en el bote de la CR, al menos 5 minutos antes de darse la señal de atención.

5.5 El día domingo 14 no se dará ninguna señal de atención después de las 14.30 hrs.

6. BANDERAS DE LA CLASE

Optimist y Laser : La de la Clase

Monotipos y costeros : La del Club Organizador.

7. ZONA DE REGATAS

Ver Anexo "A1"

8. RECORRIDO.

8.1. Para la Clase Optimist se utilizará Barlovento Sotavento (Anexo B1). 4 piernas para avanzados y principiantes y 2 piernas para Optimist de Madera .

8.2. Los Laser y monotipos en general realizarán un recorrido Barlovento Sotavento (Anexo B2).

8.3. Los Costeros realizarán el circuito Barlovento Sotavento descrito en Anexo B3.

8.4. Los timoneles de la Categoría Optimist Principiantes deberán desplegar una cinta de color rojo en el extremo superior de la percha que los identifique y los Optimist de madera una cinta de color verde. Podrán integrar la categoría Optimist "Principiantes" aquellos timoneles que nunca hayan participado en un Nacional de la Clase.

8.5. Los recorridos podrán ser modificados por la CR considerando las condiciones y cambios meteorológicos que se experimenten los días de regata.

9. BALIZAS

Serán boyas inflables o de PVC (PVC para costeros).

Salida, llegada amarillas, recorrido color naranja.

Las marcas a utilizar en cada prueba o serie de pruebas se informarán en la reunión de timoneles, en tierra antes de ingresar al agua o en el agua.

10. ÁREAS QUE NO SON OBSTÁCULO - OMITIDO

11. PARTIDA

11.1. Las partidas se darán según lo establecido la RRV 26

La señal de "Atención" será desplegada en no menos de cinco minutos después de mostrarse la bandera naranja, en el bote del Comité de Regata (CR), que marcará la línea de salida.

11.2 La línea de partida será entre la bandera naranja en el bote del CR y la marca (boya amarilla) al lado de babor.

11.3 Los barcos cuya señal de atención no se haya dado evitarán la zona de salida durante el procedimiento de salida Sin uso.

11.6 La CR no dará una señal de atención si determina que la intensidad del viento es inferior a 5 nudos.

12. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO - OMITIDO.

13. LLEGADA.

13.1. Para Optimist, la línea de llegada estará conformada por la marca de la popa del recorrido y una bandera azul desplegada en un bote del CR.

Para los monotipos y costeros la línea de llegada será entre la marca amarilla de la línea de partida y el bote de la CR que tendrá izada una bandera azul.

13.3 Ambas líneas de llegada se mantendrá habilitadas hasta 15 minutos después de la llegada del primero de cada categoría, excepto la categoría costeros que compiten con raiting que se cerrará 20 minutos después de llegado el primero.

13.5 Inmediatamente después de llegar, los competidores deberán dirigirse a estribor de la embarcación del CR, y mantenerse alejados de la cancha de regatas a menos que se dirijan a tierra o a la marca de sotavento para una nueva partida.

14. PENALIZACIÓN.

En caso de infracción a las reglas de la Parte 2 o de la Regla 31 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), se aplicará la penalización de la regla 44.1 y 44.2 de las RRV, consistente en un sólo giro, que incluyan una virada por avante y una trasluchada. Modifica RRV 44.1.

15. TIEMPOS LÍMITES.

15.1 A la primera marca del recorrido: 30 minutos

Para llegar: 60 minutos

Si ningún barco hubiera pasado la primera marca del recorrido dentro del límite de tiempo para pasar dicha marca, se anulará la regata.

15.2 Los barcos que no lleguen dentro del tiempo establecido en 13.3 desde que el primer barco completa el recorrido y llega, serán clasificados DNF sin audiencia. Esto modifica RRV 35.

16. PROTESTAS.

- 16.1 Habrá formularios disponibles en la secretaria del campeonato o podrá ser presentado en un formulario preparado por quien protesta siguiendo las formalidades generales de la RRV 61.2.
Modificando la RRV 61, es requisito para que una protesta sea válida que el bote que desee presentar un protesto de acuerdo con la RRV 60, se acerque por el lado de estribor al bote de Juez de Llegada del CR, inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, indicando el número de vela de cada bote a protestar.
No obstante lo anterior la Organización espera que como ha sido tradicional en nuestras Regatas de Otoño, Primavera y en general en las competencias de la Zona Sur, prime el "Fair Play" y la auto penalización.
- 16.2 Las protestas deberán presentarse en un plazo de una hora desde la llegada del bote del CR a puerto; dicha hora y la hora límite de presentación de protestos será indicada en el TOA.
- 16.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestos ubicada en el Hotel Cabaña del Lago, y comenzarán a la hora publicada.
- 16.4 Las protestas del CR o del Jurado de acuerdo con la RRV 61.1 (b) serán publicadas en el TOA y los competidores deberán asumir que han sido notificados.
- 16.5 Se publicará una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infringir RRV 42.
- 16.7 El último día de regatas programado, un pedido de reparación basado en una resolución de la Comisión de Protesto (CP) se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica RRV 62.2.
- 16.9 Excepto para infracciones a reglas de la parte 2, la CP podrá, para cualquier otra infracción a otras reglas, imponer una penalidad menor que un DSQ.

17. PUNTUACIÓN.

- 17.1 Se empleará sistema de Puntuación Baja de acuerdo con Apéndice A de la RRV. En el caso de costeros que no constituyen Clase se empleará tabla con tiempos corregidos PORTSMOUTH 2006 y sus modificaciones.
- 17.2 El Campeonato será válido con 1 regata completada.
- 17.3 (a) Si se completan menos del 50% de las regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.
(b) Si se completan el 50% o más regatas previstas, se descartará el peor resultado excepto aquellos que constituyan una descalificación.
- 17.4 Para efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se consideran como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según esta IR y, que se consideren como haber partido en al menos una regata del campeonato.
- 17.5 En caso de empates se procederá de acuerdo a lo establecido en Apéndice A del RRV.

18. SEGURIDAD.

- 18.1 Con excepción de los costeros, la salida y llegada de todos los botes en competencia se realizará por la rampa dispuesta por la organización frente a la Casa de Botes del Club organizador y será la única vía de acceso y salida del agua si no hay otras circunstancias de fuerza mayor para no hacerlo (DP). En caso que así no ocurriere, se debe informar a Oficial de Rampa (OR) vía comunicaciones VHF o a viva voz a la brevedad posible. La autorización individual de salida o entrada al agua la dará el encargado del control de Rampa, previa revista de seguridad, quien además llevará el control de llegada.
- 18.2 Todo timonel o embarcación que entre o salga del área de regata por sus medios o apoyados por otra embarcación (a vela o motor), excepto los botes costeros, debe hacerlo por la rampa dispuesta por la organización para su control en el sector aledaño a la Casa de Botes Ver Anexo "B2" (DP).
- 18.3 La seguridad en el agua está a cargo de la Armada de Chile - Capitanía de Puerto, el Bote Salvavidas de Puerto Varas y embarcaciones dispuestas por la organización para tal efecto.
- 18.4 Es obligatorio la numeración en las velas y con un tamaño similar al establecido en el Reglamento de la Clase. A igualdad de número de vela prevalecerá el número de la vela del timonel que se haya inscrito primero, según el registro del Club organizador en cuyo caso serán los inscritos con posterioridad y consecutivamente quienes deban modificar el número de vela previo al inicio de las regatas, informando el nuevo número a la Secretaría del Campeonato. El OR no permitirá el ingreso al agua de botes sin número de Vela.
- 18.5 Todos los competidores en monotipos deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal, desde la salida y hasta el regreso a tierra. El incumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo. Para las tripulaciones de botes costeros podrán o no utilizarlo a discreción de sus capitanes pero será obligatorio si la CR despliega la bandera "Y".
- 18.6 La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad en monotipos, según corresponda, será sujeta a una penalización de 5 puntos, sin audiencia, en la regata que la deficiencia haya sido verificada; esto modifica RRV A5. Se verificará:
 - 18.6.1 Tener amarrado al bote y asegurados los siguientes implementos: achicador / remo / cabo o pasador de retención de orza / cabo de remolque flotante de no menos de 5mm de diámetro y 8 metros de longitud.
 - 18.6.2 Silbato amarrado al chaleco salvavidas o vestimenta.
 - 18.6.3 Seguro de mástil instalado cuando corresponda.
 - 18.6.4 Flotadores de reserva de flotabilidad inflados. Desinflado significa que se puede llegar a juntar los dos lados opuestos del flotador.
 - 18.6.5 Compartimentos estancos, estancos.
 - 18.6.5 Seguro de retención de timón instalado.
- 18.7 El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio.
- 18.8 Es obligatorio que todos los entrenadores y botes de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al agua hasta su retorno a tierra. Además los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de Capitanía de Puertos referente a

la obligatoriedad de que exista en cada embarcación de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado.

19. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO

- 19.1 No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización del CR (DP).
- 19.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que lo autorice el CR. La solicitud debe presentarse por escrito en la primera oportunidad razonable (DP). En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.

20. CONTROLES DE EQUIPO

Todas las embarcaciones, tripulaciones y equipo deben cumplir con las exigencias de la autoridad marítima, la RRV y el reglamento de cada clase.

El CR podrá revisar aleatoriamente y exigir el punto anterior si lo estima pertinente (DP) y podrá protestar a la embarcación si lo estima pertinente.

21. PUBLICIDAD DEL EVENTO.

La CR podrá requerir a todos los competidores que exhiban, por ambas bandas, en las amuras, la publicidad del auspiciador oficial del evento (DP).

22. EMBARCACIONES OFICIALES.

Las “**Embarcaciones Oficiales**” son las expresamente dispuestas por la organización para apoyar el balizamiento de las canchas, la labor de los jueces y la seguridad de los competidores. Estarán identificadas con una bandera de color blanca con las letras CR al centro.☐

23. EMBARCACIONES DE APOYO Y ACOMPAÑANTES.

23.1 Las “**Embarcaciones Apoyo**” son aquellas que los Clubes o privados participantes han dispuesto para apoyar a los timoneles y sus embarcaciones y que se acrediten ante la organización.

Las “**Embarcaciones Acompañantes**” son aquellas que privadamente acompañan a los competidores o aquellas que sin tener relación con los competidores, desean ver y acompañar la regata.

☐ Todas las embarcaciones de “Apoyo” y “Acompañantes” deberán abandonar el área de regata al desplegarse la señal de “Atención” y trasladarse a la zona de espectadores, hasta después de la llegada del último competidor. Las embarcaciones acompañantes deben mantenerse permanentemente en la zona de espectadores (punto 23.4)

23.2 Para poder ser identificadas por los jueces, las “Embarcaciones de Apoyo” deberán identificarse con una bandera, ubicada en un lugar visible del bote, preferentemente

en un asta; la bandera debe ser de color blanco de 50 x 50cm. con las siglas del Club al que pertenece(n) su(s) competidor(es) en color negro. Las Letras deben ser proporcionadas al tamaño de la bandera, de un ancho no inferior a 3cm.

- 23.3 Las embarcaciones y los patrones de las embarcaciones deben contar con la licencia otorgada por la Autoridad Marítima y los elementos de seguridad correspondientes.
- 23.4 La zona de espectadores está ubicada a 50 metros lejos de cualquier competidor y/o cualquier pierna del recorrido. No debe haber embarcaciones por el lado derecho o interior del recorrido, a excepción de una (1) Embarcación de Apoyo de cada Club representado, siempre que sea de características adecuadas para prestar ayuda a los competidores y que se mantenga acompañando en el último tercio de la flota
- 23.5 En el área cercana a la partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y a babor de la línea de partida. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no autorizados en la proyección de la línea de partida.
- 23.6 En el área cercana a la llegada, durante el tiempo en que los competidores están llegando, la zona de "Acompañantes" y de "Apoyo" está a no menos de 50 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.
- 23.7 Las embarcaciones evitarán navegar a velocidades que produzcan olas en su estela para no afectar el desempeño de los timoneles, a no ser que sea absolutamente necesario para prestar apoyo a algún timonel (DP).
- 23.8 Una infracción a la presente instrucción por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con puntos e incluso la descalificación de todos los competidores relacionados con aquella embarcación si el Juez o el CR así lo estima.

24. VERTIMIENTO DE BASURA AL LAGO LLANQUIHUE (DP).

Los timoneles no podrán llevar a bordo de sus embarcaciones alimentos o líquidos que no estén debidamente amarrados al bote, que puedan perderse y caer a las aguas del Lago en caso de volcamiento o por descuido del timonel o tripulación.

La basura debe ser depositada en los botes de apoyo o embarcaciones oficiales.

Los alimentos, botellas u otros que no estén debidamente amarrados serán retirados por el OR en la rampa de salida.

25. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA.

Los barcos de quilla no serán sacados a tierra durante la regata excepto con y de acuerdo a las condiciones y autorización del CR.

26. EQUIPO DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS - OMITIDO

27. COMUNICACIONES POR RADIO.

Se mantendrá atención canal 16 VHF y 72 para la coordinación de la regata, alternativo Canal 68.

28 PREMIOS.

Se otorgarán reconocimientos a los 3 primeros de cada clase y categoría debidamente constituida.

29. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

29.1 La responsabilidad de cada competidor está determinada por la regla 4 del RRV vigente.

29.2 Los participantes compiten enteramente a su propio riesgo y bajo su entera responsabilidad. La entidad organizadora del campeonato, el Club Deportivo Optimist Chile y las instituciones y personas vinculadas a la organización y conducción de la competencia no son pasibles de responsabilidad alguna por daños, lesiones, o pérdidas, sean éstas personales o materiales, causadas a, o por los participantes, antes, durante o después, o en relación con este evento.

30. SEGURO - OMITIDO

31. PROGRAMA DEL CAMPEONATO.

31.1 General

Viernes 12 de octubre:

Cierre de Inscripciones vía electrónica : 16.00 hrs

Sábado 13 de Octubre:

Cambios y situaciones particulares de Inscripción : 09.30 – 11.00 hrs.

Reunión de Timoneles (Salón Club House HCDL). : 11.30 hrs.

Señal de Atención 1ra. Prueba del día. : 12.30 hrs.

Reunión de Camaradería (Salón Ailén HCDL). : 19.30 hrs.

Domingo 14 de octubre:

Señal de Atención 1ra. Prueba del día. : 11.00 hrs.

Ceremonia de Premiación (Salón Petrohué HCDL) :16.30 hrs. (Horario tentativo de acuerdo con el término de las pruebas).

La Organización proveerá colación marinera para las tripulaciones los dos días de regata.

32. INSCRIPCIONES.

32.1. Esta fecha está abierta a embarcaciones de la Clase Optimist, Laser, "J", Finn, monotipos en general y costeros.

32.2. Las inscripciones y pago se debe realizar por vía electrónica a través de www.cdcpv.cl – "Inscripciones", enviando copia comprobante de pago a ygatica@cpv.cl

La Inscripción y condiciones de esta Regata se validarán al formalizar el pago de la Inscripción vía electrónica. Los cambios posteriores o consultas se atenderán en la Secretaria del Campeonato previo a la Reunión de Timoneles. ☒

32.3 Las inscripciones vía WEB se cerrarán el día viernes 12 de Octubre a las 16:00 horas.

32.4 Valor de la Inscripción:

- 32.4.1 | Costeros (J24, J70, J80 Trailereables en general). : \$40.000.-
Costeros con más de 5 tripulantes paga \$5.000 por cada tripulante adicional.
- 32.4.2 Monotipos General
- Catamaranes, Piratas, Snipe, Lightning, Vagabundo, otros. : \$20.000.-
 - Open Bic y Team. : \$ 6.000.-
 - Finn, Laser Senior (Mayores 18 años) - Standard, radial, 4.7 : \$12.000.-
 - Láser Junior (hasta 18 años) - Standard, Radial, 4.7 : \$10.000.-
Laser con 2 tripulantes paga un 50% adicional
 - Optimist, (Damas y Varones) : \$ 8.000.-

Anexo "A"

1. Área de regata



2. Lugares para botadura de embarcaciones

- Rampa pública frente a la Capitanía de Puerto de Puerto Varas, lado suroriente de la costanera de Puerto Varas. ☒
- Rampa del Colegio Puerto Varas (Lado Norponiente Costanera, bajo el Hotel Cabaña del Lago. Carga máxima 2500 Kg. (vehículo y carro). ☒ Todos los movimientos y control de entrada y salida del agua durante los días de regata deben efectuarse por esta rampa (DP). ☒
- Estacionamiento para carros en explanada al norte de rampa. ☒
- Objeto no provocar congestión vehicular en el área de concentración de la actividad náutica del Campeonato (Rampa y Casa de Botes) y evitar cualquier problema que pudiese afectar la seguridad de los niños y sus embarcaciones en dicha área y teniendo además presente las limitaciones propias de las vías públicas en dicho sector, se recomienda a los acompañantes de los timoneles circular de a pie (las distancias son cortas) y dejar los vehículos en los hoteles, lugares de hospedaje o estacionar en áreas cercanas. Para esto último se sugiere utilizar la Calle Klenner, Calle Decher indicada en la siguiente imagen.



Se recuerda que el sentido del tránsito en la costanera de Puerto Varas, en el tramo norponiente de la bahía, es solo en sentido noreste.

Para regresar al centro de la ciudad desde la Casa de Botes y Rampa, se debe subir la cuesta por Calle Klenner (Hotel Cabaña del Lago) y bajar por Calle Turismo ubicada en el lado norte del Hotel Enjoy.

Anexo "B"

1. Área de regata



2. Lugares para botadura de embarcaciones

- a. Rampa pública frente a la Capitanía de Puerto de Puerto Varas, lado suroriente de la costanera de Puerto Varas. ☐
- b. Rampa del Colegio Puerto Varas (Lado Norponiente Costanera, bajo el Hotel Cabaña del Lago. Carga máxima 2500 Kg. (vehículo y carro). ☐ Todos los movimientos y control de entrada y salida del agua durante los días de regata deben efectuarse por esta rampa (DP). ☐
- c. Estacionamiento para carros en explanada al norte de rampa. ☐
- d. Objeto no provocar congestión vehicular en el área de concentración de la actividad náutica del Campeonato (Rampa y Casa de Botes) y evitar cualquier problema que pudiese afectar la seguridad de los niños y sus embarcaciones en dicha área y teniendo además presente las limitaciones propias de las vías públicas en dicho sector, se recomienda a los acompañantes de los timoneles circular de a pie (las distancias son cortas) y dejar los vehículos en los hoteles, lugares de hospedaje o estacionar en áreas cercanas. Para esto último se sugiere utilizar la Calle Klenner, Calle Decher indicada en la siguiente imagen.

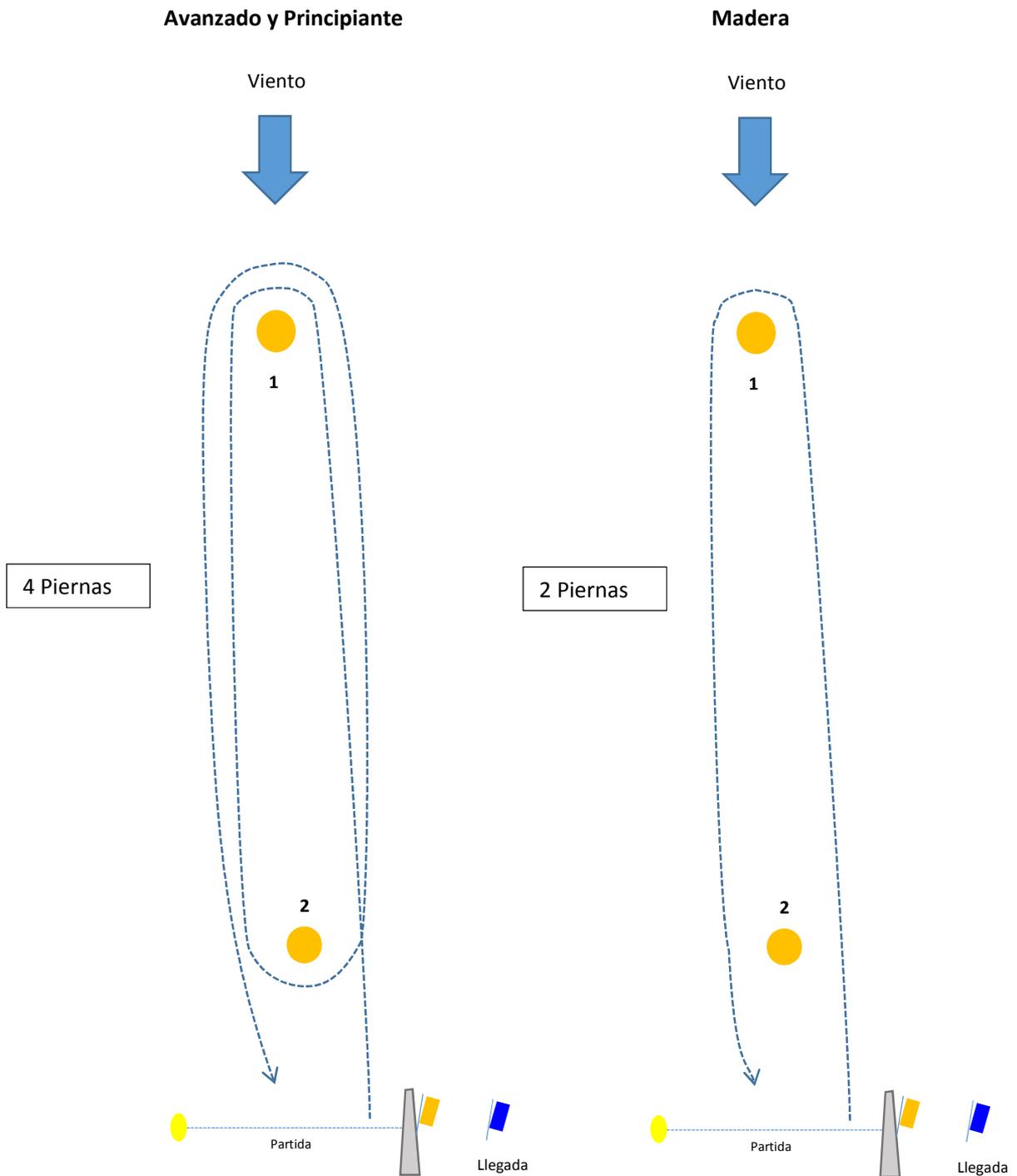


Se recuerda que el sentido del tránsito en la costanera de Puerto Varas, en el tramo norponiente de la bahía, es solo en sentido noreste.

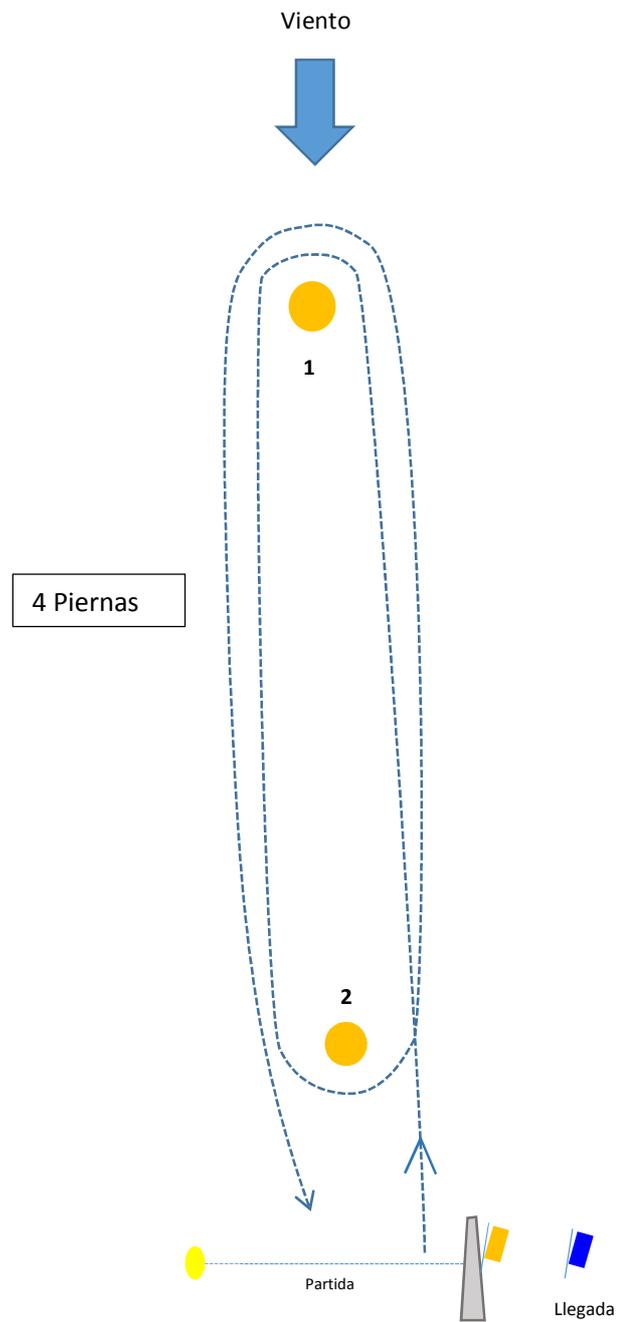
Para regresar al centro de la ciudad desde la Casa de Botes y Rampa, se debe subir la cuesta por Calle Klenner (Hotel Cabaña del Lago) y bajar por Calle Turismo ubicada en el lado norte del Hotel Enjoy.

Anexo "B"

1. Recorrido Optimist.



2. Recorrido Laser y Monotipos



3. Recorrido Costeros.

